

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000003278
Expediente: P.A.S.A. 2025-0-13

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Humberto Jorge Da Hora e Silva Cruz Macara**, con NIE. [REDACTED], actuando en calidad de apoderado de la empresa **VORTAL CONNECTING, S.A.** con CIF **A85765469**, con domicilio social en Calle José Echegaray, nº 8, Edificio 3, Planta baja, Parque Empresarial Alvia, C.P. 28232 – Las Rozas - MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento número 2018/962, según poder notarial otorgado ante el notario, D^a. **María do Céu dos Santos Fernandez García**, el día **4 de septiembre de 2018**, bajo el número **3658** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 30 de abril de 2025, cuyo objeto es el **SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, QUE PERMITA ADEMÁS LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **16.335,00 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 18/07/2026 al 17/07/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 14 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **GESTIÓN INTEGRAL DE CLÍNICAS, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (16.335,00 Euros)**- (Base Imponible: 13.500,00 €, 21 % IVA: 2.835,00 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	22703	7.396,13
2027	22703	8.938,88

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.17 19:46

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
VORTAL CONNECTING, S.A.**

 Firmado digitalmente por
 HUMBERTO
HUMBERTO JORGE JORGE DA HORA E SILVA
DA HORA E SILVA (R: A85765469)
(R: A85765469) Fecha: 2026.05.18
09:45:04 +02'00'

**Fdo.: Humberto Jorge Da Hora e Silva
Cruz Macara**